



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, 06 SEP 2017

Expte. N° 70430-17

VISTO la Res. N° 0840-17 dictada por la Señora Rectora *ad referéndum* de este Cuerpo, por la que se otorga al Dr. Armin von Bogdandy la categoría de "Doctor Honoris Causa" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. von Bogdandy es uno de los juristas europeos mas reconocidos y su obra ha tenido una importante repercusión, no solo en el ámbito europeo, sino también en los Estados Unidos y América Latina;

Que sus aportes más destacados se ubican en el campo del Derecho Internacional Público y del Derecho Público Europeo y Comparado, incluyendo contribuciones académicas en temas relacionados con el Derecho y la globalización;

Que en razón de la proximidad de la visita del Facultativo a nuestra provincia y la exigencia de la organización para otorgar tan alta distinción, el Rectorado emitió Res. N° 0840-17;

Que cabe acotar que dicha disposición cuenta con el correspondiente dictamen de la Comisión de Enseñanza y Disciplina de este Cuerpo;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 22 de agosto de 2017-

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 0840-17 dictada por la Señora Rectora *ad referéndum* de este Cuerpo, en que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCION N° 1272 2017
mt


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superf.
N.°